

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 02/12/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	ARAGOPI
<b>SERIE</b>	20D
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	21/12/2022
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

### ACUERDOS

PRIMERA. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo la Coinversión indicada en la propuesta puesta a consideración de los Tenedores, hasta por un monto total de USD \$20,000,000.00 (veinte millones de dólares 00/100 de los Estados Unidos de América) y, en consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario para que realice todos los actos necesarios para llevar a cabo la Inversión autorizada.

SEGUNDA. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión en el Fondo Local indicado en la propuesta puesta a consideración de los Tenedores, hasta por un monto total de USD \$2,000,000.00 (Dos millones de dólares 00/100 de los Estados Unidos de América) y, en consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario para que realice todos los actos necesarios para llevar a cabo la Inversión autorizada.

TERCERA. Se designan como delegados especiales a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Elena Rodríguez Moreno, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerrero Luna, César David Hernández Sánchez, María Magdalena Valdez Vargas y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones anteriores adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización de las presentes resoluciones en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.